

# CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE MOVILIDADES DE PERSONAL DOCENTE Y PAS ERASMUS+ CIFP HESPÉRIDES

**CURSO 2018-2019**

## 1. BASES

El CIFP Hespérides publica la presente convocatoria para asignar **5 Movilidades de personal docente de FP (GM)** y PAS, **1 Movilidad de personal docente de GS Erasmus+** para formación en países del programa, y **1 visita preparatoria para GM OSH a Portugal**.

### DURACIÓN

La duración de la movilidad de **GM** es de **7 días** y deberá realizarse antes del 31 de Diciembre de 2019.

La duración de la movilidad de **GS** es de **5 días** y deberá realizarse antes del 30 de Septiembre de 2019.

### AYUDAS ECONÓMICAS

Las ayudas tienen como finalidad contribuir a sufragar los gastos de viaje y de manutención.

El importe asignado a la **movilidad de GM** dependerá del Grupo en el que se encuentre el país de destino.

La manutención oscila desde **50 €/día a 80 €/día**, según el grupo del país de acogida y los gastos de viaje **275€** si la banda de distancia se encuentra entre 500 y 2.000 km.

El importe asignado a la **movilidad de GS** es de **800 €** para toda la estancia.

Estos fondos que proceden de la Unión Europea y que gestiona la Agencia Nacional en España, están sujetos a la normativa propia de la Agencia Nacional en relación al Programa Erasmus+.

### ¿Qué es la movilidad de personal para formación?

Esta acción engloba dos tipos de movilidad:

- Movilidad de personal de una institución de educación **a una empresa**.  
El objetivo es participar en actividades que faciliten a los beneficiarios la transferencia de conocimientos y habilidades y adquieran competencias prácticas de acuerdo con su labor profesional. Las actividades pueden ser muy variadas: seminarios, talleres, periodos de formación práctica, breves comisiones de servicios, etc.
- Movilidad de personal docente o pas de una institución de educación **a otra institución** de educación socia (para lo cual no es necesario firmar un acuerdo interinstitucional).  
El objetivo es permitir que los beneficiarios aprendan de las experiencias y buenas prácticas de la institución socia y mejoren las competencias que requiere su actual puesto de trabajo. La principal actividad es una breve estancia en la institución socia que puede denominarse de varias maneras: breves comisiones de servicios, observación de profesionales, visitas de estudios, etc.

Tras la asignación de movilidades y a efectos de la concesión de la ayuda, es indispensable presentar la siguiente documentación:

- Para GM: - Anexo VI Programa de trabajo Personal en inglés  
- Anexo VI Programa de trabajo Personal en español  
- Anexo VI-Contrato Personal para formación y docencia
- Para GS: - Staff-Mobility-Agreement-training-HE en inglés.  
- Acuerdo de movilidad de personal para prácticas en español.  
- Convenio-subservención-personal-educación-superior

## 2. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Del 11 de Enero al 22 de Enero de 2019, ambos inclusive.

## 3. DOCUMENTACIÓN

El personal interesado en participar en este programa deberá presentar en **la Secretaría del centro**, dirigida al director del CIFP Hespérides:

- SOLICITUD de participación en el programa Erasmus+.
- Programa de trabajo personal para prácticas en español.

(Este programa deberá ser aceptado por la institución de origen y de acogida, o por la empresa, y deberá incluir como mínimo: el objetivo global y los objetivos específicos, los resultados que se espera obtener con las actividades de formación o aprendizaje y la posible programación del periodo de formación).

- Certificado que acredite el nivel de idiomas.

## 4. SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Una vez recibidas, en tiempo y forma, todas las solicitudes para participar en el programa, se procederá a la baremación de los candidatos, atendiendo a los siguientes criterios:

| CRITERIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PUNTUACIÓN                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Número de años trabajados en el CIFP Hespérides.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 0.1 puntos por curso académico en el centro.<br>(0.01 puntos por mes o fracción)<br>Máximo 0.5 puntos |
| 2. Desempeñar el puesto de profesor de FCT.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0.1 puntos por curso académico en el centro.<br>(0.01 puntos por mes o fracción)<br>Máximo 0.5 puntos |
| 3. Aportar la Empresa o institución de acogida de la movilidad. Este programa deberá ser aceptado por la institución de origen y de acogida, o por la empresa, y deberá incluir como mínimo: el objetivo global y los objetivos específicos, los resultados que se espera obtener con las actividades de formación o aprendizaje y la posible programación del periodo de formación | Máximo 1.5 puntos                                                                                     |
| 4. Nivel de conocimiento de idiomas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | A2:0.1 puntos<br>B2:0.3 puntos<br>C1:0.5 puntos<br>Máximo 0.5 puntos                                  |
| 5. La prioridad emanada de la situación coyuntural del centro respecto a las familias profesionales, la adecuación de las necesidades del personal docente en el contexto de internacionalización del CIFP Hespérides, así como la implicación y la participación en las actividades del programa Erasmus+.                                                                         | Máximo 2. Puntos                                                                                      |

En caso de empate, se resolverá por sorteo.

Las plazas que no se sean cubiertas tras el proceso de selección serán designadas por la Comisión de valoración Erasmus+.

Toda la información relativa al proceso de selección se publicará en el tablón de anuncios Erasmus+ del Centro.

## 5. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se creará una Comisión de Valoración formada por:

- El Director del CIFP Hespérides o persona en quien delegue.
- Jefe/a de Estudios del CIFP Hespérides.
- La Coordinadora del Programa Erasmus+.
- Jefa Departamento de Relaciones con las Empresas.

## 6. PERSONAL SELECCIONADO

El personal seleccionado se comprometen a:

- Presentar toda la **documentación** (Acuerdos y convenios) recogidos en el apartado 1 de esta convocatoria, según se acceda a una movilidad de Grado Medio o Superior.
- Devolver toda cuantía que no haya sido utilizada de conformidad con las disposiciones contractuales.
- Rembolsar total o parcialmente la ayuda cuando se hayan incumplido los requisitos de su ciclo lectivo en el país de alojamiento.
- Participar en las actividades del CIFP Hespérides relacionadas con el programa Erasmus+.
- La empresa o institución de acogida entregará al profesor un **Certificado de Estancia** que acredite la formación y duración de la estancia.
- Presentar los billetes originales de ida y vuelta para realizar la movilidad.
- Cumplimentar el **Informe final** que recibirá de la Mobility Tool a su e-mail, sobre la valoración de su movilidad, en el plazo de 30 días desde que concluya.
- Cumplimentar la **encuesta interna** del sistema de calidad del CIFP Hespérides sobre la valoración y calidad de la movilidad realizada, en el plazo de 30 días desde que concluya.

## 7. TEMPORALIZACION

| AGENDA                                                                                                                                     | Fecha y Lugar                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entrega de solicitud</b>                                                                                                                | <b>11 al 22 de Enero 2019, ambos inclusive</b><br>En secretaría del centro |
| <b>Publicación lista de admitidos</b>                                                                                                      | <b>30 de Enero de 2019</b><br>Tablón de anuncios Erasmus+ CIFP             |
| <b>Publicación Baremo Provisional</b>                                                                                                      | <b>19 de Febrero de 2019</b><br>Tablón de anuncios Erasmus+ CIFP           |
| <b>Reclamaciones al proceso</b><br>Las reclamaciones al proceso requerirán de la elaboración de un escrito según el modelo de reclamación. | <b>20 al 22 Febrero de 2019</b><br>En Secretaria del Centro                |
| <b>Publicación Baremo Definitivo</b>                                                                                                       | <b>28 de Febrero de 2019</b><br>Tablón de anuncios Erasmus+ CIFP           |